



INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez este proceso este proceso con el informe que el perito actuante en este proceso aportó complementación al dictamen pericial, de acuerdo a lo requerido en audiencia celebrada el 19 de noviembre de 2021.

Manizales, 29 de noviembre de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Secretaria

170014003009-2021-00288

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Se incorpora a este proceso Verbal de Imposición de Servidumbre iniciado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. contra INVERSIONES ARGÍ S. EN C.A., para conocimiento de las partes la complementación al dictamen pericial presentado por el perito actuante, para los fines indicados en el inciso 1º del artículo 228 del C.G.P.

Se le advierte al mencionado perito que deberá asistir a la continuación de la audiencia programada para el 1º de febrero de 2022 a las 9 am., para los efectos señalados en la precitada codificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

OP

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b88b29e90cfe7570a4a54e54cb4627d988206b81691b1f72369af30d084adf**

Documento generado en 29/11/2021 12:52:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>